

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****120****MADRID NÚMERO 29****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. ELENA MÓNICA DE CELADA PEREZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 29 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1169/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JUAN TENA AMAYA frente a HIG LUXEMBOURG HOLDING 29 SARL, TRES60 SERVICIOS AUDIOVISUALES SL, TRES60 ADVERTISING SL, TRES60 TRANSFORMACION DIGITAL SL, TELSON SERVICIOS AUDIOVISUALES SL, VI-DEAC SA, TRES60 BARCELONA SERVICIOS AUDIOVISUALES SL, FOGASA, ACICALA ESTILISMO SL y VIDEOREPORT SA sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

NOTIFICAR a TRES60 ADVERTISING SL por medio de edicto la Sentencia de fecha 06/09/2018, contra la que cabe interponer recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de 5 días hábiles a contar desde la presente notificación edictal, alguno, cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a TRES60 ADVERTISING SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecinueve de marzo de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/11.167/19)

